



251

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 18 FEB. 2013

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 8 de fecha 16 de Enero de 2013. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE  
 Nombre : EPUL CHICAHUAL JOSE BAUTISTA  
 R.U.T. :  
 Dirección Particular :

PATENTE  
 ROL : 4-111  
 Código : 522.010  
 Actividad Económica : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS  
 Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO  
 De la dirección comercial : VICTOR DOMINGO SILVA 01145  
 A la dirección comercial : LANGDON 14 N°495  
 Rol Avalúo : 1203-26  
 Fecha de Solicitud : 18.01.2013  
 Traslado N° : 2  
 Fecha : 12.02.2013

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



WALTER JACOBI BAUMANN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL A. BECKER ALVEAR  
ALCALDE

RSR/LBG/MRU/gfa  
 ▪ Oficina de Partes  
 ▪ Rentas (Digital)

561918